

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de la
Asociación Intertechma Tecnó y Asociados

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Asociación Intertechma Tecnó y Asociados, que comprenden, el balance general al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Procuraduría sobre los estados financieros

2. El Procurador Común de la Asociación es el responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos no contengan errores importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Asociación para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Procuraduría son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para calificar la opinión

6. Debido a que hasta la fecha de emisión del presente informe no hemos recibido confirmación de saldos de la cuenta por cobrar a la compañía Intertechma Tecnología Ltda., registrados en los años 2012 y 2011 por US\$. 162.466,63 y US\$. 167.726,43 respectivamente, y, que adicionalmente no nos fue posible aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría a los saldos anteriormente mencionados, no pudimos satisfacernos respecto de su recuperabilidad.

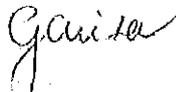
7. Como procedimiento de auditoría preparamos y enviamos confirmación del saldo por cobrar a la Flota Petrolera Ecuatoriana - Flopec por US\$. 245.065,77. El cliente confirma únicamente el valor de US\$. 43.815,18; la diferencia de US\$. 201.250,59 está siendo reclamada por la Administración de la Asociación, en vista de que las facturas que amparan la deuda fueron recibidas por el cliente en su oportunidad. Hasta la fecha de emisión del presente informe, no nos ha sido posible determinar si la totalidad de la deuda va a ser reconocida por la Flota Petrolera Ecuatoriana - Flopec o, si la Asociación deberá ajustar el saldo de esta cuenta por cobrar.

Opinión calificada

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiésemos haber determinado si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos 6 y 7, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Intertechma Tecnie y Asociados al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Párrafo de énfasis

9. En consideración a que la Asociación Intertechma Tecnie y Asociados fue constituida en la República del Ecuador en el año 2008, con el propósito fundamental de responder solidaria e indivisiblemente por los términos de la oferta de servicios, presentada a la Flota Petrolera Ecuatoriana - Flopec, relacionada con el Contrato para la Elaboración de los Estudios, Ingeniería Básica, Ingeniería de Detalle, Gerenciamiento y Fiscalización del Proyecto, Terminal Marítimo y Planta de Almacenamiento de GLP en Monteverde, Provincia de Santa Elena, y en razón que el plazo de ejecución del mencionado Proyecto concluyó en el año 2011, la Administración de la Asociación no consideró necesario llevar a cabo el proceso de convergencia de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sustentados en la hipótesis de Negocio en Marcha (párrafo 23), estipulada en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.



RNAE - 232
Abril 23, 2013
Quito - Ecuador



Victor Hugo Samaniego Robayo
Licencia No. 26577

ASOCIACION INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresados en dólares)

ACTIVOS	NOTAS	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	716,141	32,411
Cuentas por cobrar comerciales	5	449,999	392,303
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6, 9	<u>692,117</u>	<u>499,269</u>
Total activo corriente		<u>1,858,257</u>	<u>923,983</u>
TOTAL		<u>1,858,257</u>	<u>923,983</u>

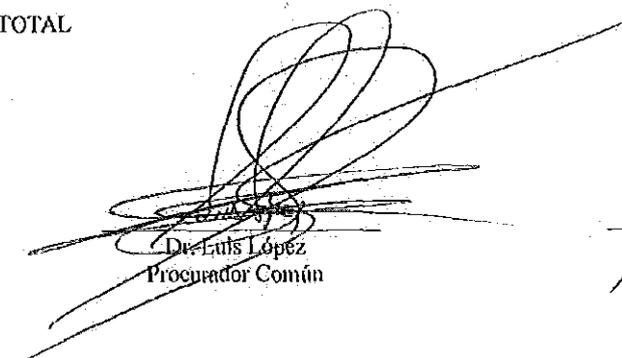
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LA ASOCIACION

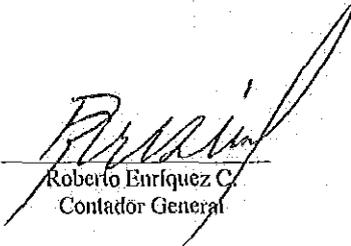
PASIVO CORRIENTE:

Proveedores		12,155	89,833
Cuentas por pagar	7, 9	<u>775,957</u>	<u>93,742</u>
Total pasivo corriente		<u>788,112</u>	<u>183,575</u>

PATRIMONIO DE LA ASOCIACION:

Resultados acumulados		740,408	470,571
Resultado del año		<u>329,737</u>	<u>269,837</u>
Patrimonio de la asociación		<u>1,070,145</u>	<u>740,408</u>
TOTAL		<u>1,858,257</u>	<u>923,983</u>


Dr. Luis López
Procurador Común


Roberto Enriquez C.
Contador General

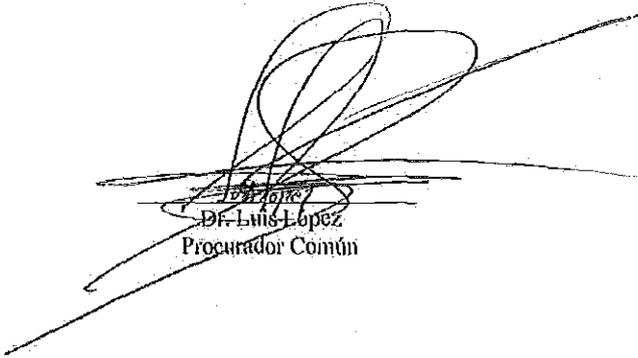
Ver notas a los estados financieros

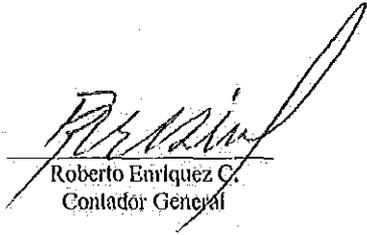
ASOCIACION INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresados en dólares)

	<u>NOTAS</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS DE OPERACIÓN:	3		
Contrato principal		3,210,890	1,980,174
Otros Ingresos		<u>3,554</u>	<u>176,146</u>
Total		<u>3,214,444</u>	<u>2,156,320</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:	3		
Honorarios profesionales		2,720,935	1,760,959
Seguros		15,320	16,976
Gastos legales, impuestos y contribuciones		45,372	21,679
Gastos financieros		3,712	519
Otros		<u>177</u>	<u>1,138</u>
Total		<u>2,785,516</u>	<u>1,801,271</u>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		<u>428,928</u>	<u>355,049</u>
Menos impuesto a la renta	8	<u>99,191</u>	<u>85,212</u>
UTILIDAD NETA		<u>329,737</u>	<u>269,837</u>


Dr. Luis López
Procurador Común


Roberto Enriquez C.
Contador General

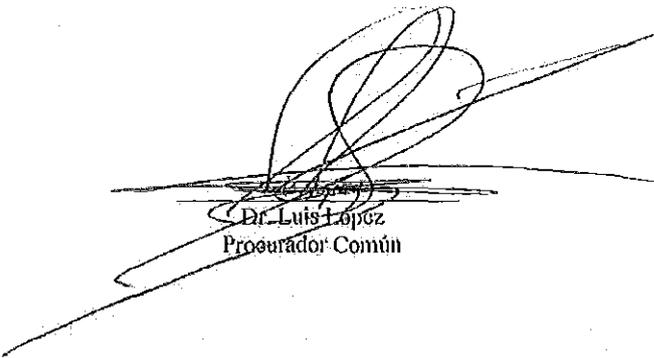
Ver notas a los estados financieros

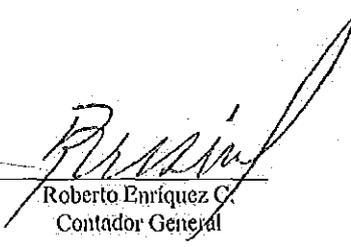
ASOCIACION INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(Expresados en dólares)

	<u>Resultado del año</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	190,217	280,354	470,571
Utilidad neta	269,837		269,837
Transferencia utilidad año 2010	<u>(190,217)</u>	<u>190,217</u>	-
Saldos al 31 de diciembre del 2011	269,837	470,571	740,408
Utilidad neta	329,737		329,737
Transferencia utilidad año 2011	<u>(269,837)</u>	<u>269,837</u>	-
Saldos al 31 de diciembre del 2012	<u>329,737</u>	<u>740,408</u>	<u>1,070,145</u>


Dr. Luis López
Procurador Común


Roberto Enriquez C.
Contador General

Ver notas a los estados financieros

ASOCIACION INTERCOMERCIAL S.A. (SICSA)

ESTADO DE RESULTADOS DE EJERCICIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Cuentas en miles)

GRUPO DE RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	
2014	2013
3.033.977	3.102.985
(1.517.531)	(2.337.000)
1.516.446	765.985
1.516.446	765.985
GRUPO DE RESULTADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
(1.516.446)	(1.516.446)
(1.516.446)	(1.516.446)
3.033.977	1.249.539
1.516.446	32.911
1.517.531	1.282.450

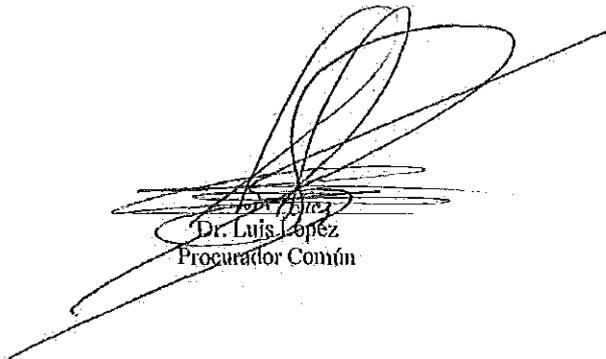
[Signature]
Gerente General

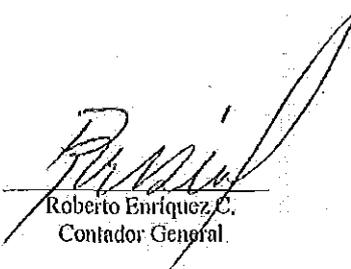
[Signature]
Presidente

ASOCIACION INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación.....)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresados en dólares)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	<u>329,737</u>	<u>269,837</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Provisión impuesto a la renta	<u>99,191</u>	<u>85,212</u>
Total	<u>99,191</u>	<u>85,212</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumentos) disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	(205,047)	(122,363)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	(45,498)	428,825
Cuentas por pagar	609,564	(98,291)
Obligaciones fiscales	<u>(104,217)</u>	<u>(46,494)</u>
Total	<u>254,802</u>	<u>161,677</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>683,730</u>	<u>516,726</u>


Dr. Luis López
Procurador Común


Roberto Enriquez C.
Contador General

Ver notas a los estados financieros

ASOCIACIÓN INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. IDENTIFICACION DE LA ASOCIACION

Asociación Intertechma Tecnie y Asociados es un Consorcio, constituido en la República del Ecuador el 24 de julio del 2008, según escritura pública otorgada por la Notaria Vigésima Novena, conformado por las compañías; Intertechma Tecnología Ltda., Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie Cía. Ltda. y, R. Peotta Engenharia & Consultoría Ltda., con el objeto de proporcionar a la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec todos los servicios profesionales especializados, requeridos para la elaboración de los Estudios de Ingeniería Básica, Ingeniería de Detalle, Gerenciamiento y Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Terminal Marítimo y Planta de Almacenamiento de GLP en Monteverde, Provincia de Santa Elena.

El plazo de vigencia de la Asociación será igual al tiempo necesario para cumplir en su totalidad con el contrato suscrito con la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec.

2. PRINCIPALES CLAUSULAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

Partes que comparecen.- La Contratante, Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec, la Consultora, Asociación Intertechma – Tecnie y Asociados, conformada por las siguientes compañías:

- Intertechma Tecnología Ltda.,
- Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie Cía. Ltda.,
- R. Peotta Engenharia & Consultoría Ltda.

Objeto del contrato.- El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales especializados, requeridos para la elaboración de los "ESTUDIOS DE INGENIERIA BASICA, INGENIERIA DE DETALLE, GERENCIAMIENTO Y FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO MONTEVERDE", ubicado en la Provincia de Santa Elena

Plazo.- El plazo para la ejecución y entrega del Proyecto en marcha será de 883 días, contados desde la entrega del primer anticipo. A la entrega del Proyecto los representantes de las partes suscribirán en Acta de recepción provisional, transcurridos 180 días calendarios a partir de la recepción provisional se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva.

Presentación de informes, documentos y entregables.- En cada una de las fases, la Consultora presentará y entregará los siguientes informes, en los plazos límites establecidos para el efecto:

Fase I.- Revisión y aprobación de estudios aprobados por FLOPEC (15 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo)

Fase II.- Trabajos de Campo y Gabinete en la procura y selección de equipos considerados críticos (90 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo)

Fase III.- Trabajos de Campo y Gabinete en la Elaboración de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto (225 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo)

Fase IV.- Trabajos de Campo y Gabinete en la Fiscalización de la Construcción (883 días calendarios contados a partir de la entrega del anticipo)

Garantías y seguros.- Para asegurar el cumplimiento de este contrato y para responder por las obligaciones contraídas, la Consultora entregará a Flopec las siguientes garantías:

- Garantía de fiel cumplimiento por un valor equivalente al 5 % del monto de este contrato, con vigencia por el tiempo de duración de dicho contrato.
- Garantía por buen uso del anticipo por US\$. 2.891.854,52, que se mantendrá hasta cuando la Consultora haya amortizado totalmente el anticipo, y deberá ser renovada descontando el valor de la parte del anticipo ya amortizado.

Estas garantías tienen el carácter de incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato, renovables a simple petición del Contratante, y su costo será asumido por la Consultora.

Costo total del Contrato.- El costo total del contrato asciende a US\$. 9.639.515,07 (Nueve millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos quince con 07/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Forma de pago.- El costo del presente contrato será pagado por la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec de la siguiente forma:

<u>Descripción</u>	<u>(En Dólares)</u>
30%, a la aceptación y visto bueno de la ingeniería básica del Proyecto	2.891.854,52
30%, a la aceptación y visto bueno de la ingeniería de detalle del Proyecto	2.891.854,52
40%, durante la Fiscalización de la Procura y Construcción	<u>3.855.806,03</u>
Total	<u>9.639.515,07</u>

Los porcentajes fijados en calidad de anticipos, serán descontados del monto de cada cuota cancelada, según lo estipulado en la cláusula séptima, siete punto dos, literal d, del contrato de prestación de servicios profesionales especializados, suscrito con la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec.

Multas por incumplimientos de plazos y/o entrega de informes.- Según lo estipulado en la cláusula sexta, seis punto cuatro, cinco, ocho y nueve, del contrato de prestación de servicios profesionales especializados, suscrito con la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec, las multas se contabilizarán a partir de los plazos establecidos o de las prórrogas convenidas entre la Contratante y la Consultora, tiempos en los cuales la Consultora deberá rehacer parte o la totalidad de los trabajos contratados, y/o elaborar los informes adicionales que sean necesarios, sin que esto implique aumento en los plazos contractuales ni pago adicional alguno.

Las multas a las que estará sujeta la Consultora por incumplimientos de plazos y/o entrega de informes, se describen a continuación:

- Por retardo en el cumplimiento de los plazos establecidos, o de las prórrogas convenidas por las partes, para la entrega de los informes de las Fases I, II y III, la Contratante multará a la Consultora, descontando de sus planillas pendientes de pago la suma de cero punto cinco por mil del monto contratado, por cada día calendario de retraso.
- Por retardo en el cumplimiento del plazo total estipulado para la provisión de los estudios (883 días calendario), o de las prórrogas convenidas por las partes, la Contratante multará adicionalmente a la multa estipulada en el párrafo anterior el uno por mil del monto contratado, por cada día calendario de retraso.

De haberse aplicado para su pago, multas por incumplimiento de plazos en las Fases I, II y III, se aplicarán tales multas en la liquidación de los pagos parciales al final de cada Fase.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Asociación están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador, dichas normas requieren que la Procuraduría realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Asociación, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión del Procurador, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Asociación en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja, depósitos en cuentas corrientes y de ahorros y depósitos a plazo), que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Ingresos de operación.- Constituyen ingresos generados por la ejecución del Proyecto denominado "Terminal Marítimo y Planta de Almacenamiento de GLP en Monteverde, Provincia de Santa Elena", suscrito con la Flota Petrolera Ecuatoriana - FLOPEC, reconocidos en cuentas de resultados en función de la prestación del servicio.

Gastos de operación.- Constituyen gastos incurridos durante la ejecución del Proyecto, suscrito con la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec, reconocidos en función al avance de dicho Proyecto en cada una de sus Fases.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo, es como sigue:

	(En dólares)	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja	50	50
Bancos	106,091	32,361
Inversiones temporales (1)	<u>610,000</u>	<u>-</u>
Total	<u>716,141</u>	<u>32,411</u>

(1) Constituyen depósitos a plazo mantenidos en el banco Produbanco, con vencimientos hasta 90 días plazo, a una tasa de interés anual del 4 %.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, constituyen valores devengados por servicios prestados a la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec por US\$. 449.999 y US\$. 392.303 respectivamente.

6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Asociados relacionados	162,503	180,657
Impuestos	525,148	317,291
Otros	<u>4,466</u>	<u>1,321</u>
Total	<u>692,117</u>	<u>499,269</u>

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuestos	81,277	86,303
Asociados relacionados	694,019	6,778
Otros	<u>661</u>	<u>661</u>
Total	<u>775,957</u>	<u>93,742</u>

8. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 23% sobre las utilidades sujetas a distribución, (24 % para el año 2011) y del 13% sobre las utilidades sujetas a capitalización, (14% para el año 2011).

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad según estados financieros y, utilidad gravable	<u>428,928</u>	<u>355,049</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>99,191</u>	<u>85,212</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	<u>(En dólares)</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al inicio del año	85,212	64,726
Provisión del año	99,191	85,212
Pagos	<u>(85,212)</u>	<u>(64,726)</u>
Saldo al final del año	<u>99,191</u>	<u>85,212</u>

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Asociación, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la Asociación se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5 % de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de sus anticipos por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Anticipo del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

9. TRANSACCIONES EFECTUADAS CON ASOCIADOS RELACIONADOS

Las principales transacciones efectuadas con los Asociados del Proyecto consisten en anticipos entregados para incrementar su capital de operación, y de facturas pendientes de pago por servicios recibidos.

Un detalle de saldos entre los Asociados del Proyecto, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>(En dólares)</u>	<u>2011</u>
CUENTAS POR COBRAR:			
Intertechma Tecnología Ltda.	162,467		167,727
Tecnología Inversiones Ecuador – Tecnie Cía. Ltda.			12,906
R. Peotta Engenharia & Consultoría Ltda.	<u>36</u>		<u>24</u>
Total	<u>162,503</u>		<u>180,657</u>
CUENTAS POR PAGAR:			
Intertechma Tecnología Ltda.	2,000		2,000
Tecnología Inversiones Ecuador - Tecnie Cía. Ltda.	690,019		2,778
R. Peotta Engenharia & Consultoría Ltda.	<u>2,000</u>		<u>2,000</u>
Total	<u>694,019</u>		<u>6,778</u>

10. REFORMAS LEGALES

En el Suplemento al Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, se expidió la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

IMPUESTO A LA RENTA

Se excluyó a las instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares de la reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en los términos y condiciones que establece la ley y se aclaró que tienen derecho a este beneficio las organizaciones del sector financiero popular y solidario y a las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Para la determinación del anticipo del impuesto a la renta se realizaron los siguientes cambios:

- Únicamente las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, no considerarán en el cálculo del anticipo los activos monetarios.
- Las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, pagarán por concepto de anticipo de impuesto a la renta el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Se grava con tarifa 12% a los servicios financieros.
- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Los pagos por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), susceptibles de ser considerados como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta que no hayan sido utilizados en el ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).

- Impuesto a los Activos en el Exterior

Se considera hecho generador de este impuesto:

- La tenencia a cualquier título de fondos disponibles en entidades domiciliadas fuera del territorio nacional, sea de manera directa o a través de subsidiarias afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo; y,
- Las inversiones en el exterior de entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores.

Se incrementa la tarifa del impuesto del 0.084% al 0.25% mensual. Cuando la captación de fondos o las inversiones que se mantengan o realicen a través de subsidiarias ubicadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes o a través de afiliadas u oficinas en el exterior, la tarifa será del 0.35%.

